

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 423 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 28 OCT 2022

**VISTO:** La Carta de renuncia irrevocable presentada por Norma Llaza Esplana, con Reg. Doc. Nº 2414616 y Reg. Exp. Nº 1787538; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 265-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 13 de julio del 2022, se designó a la Ing. Norma Llaza Esplana en el cargo directivo de Jefa de la Oficina de Gestión Institucional de la Red de Salud Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicio regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057;

Que, con Carta de renuncia irrevocable, de fecha de recepción 13 de octubre del 2022, la Ing. Norma Llaza Esplana ha formulado renuncia irrevocable al cargo antes mencionado, señalando como último día de labores el 13 de octubre del 2022; por lo que, visto y evaluado el pedido, resulta pertinente aceptarla;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 208-2020/GOB.REG.HVCA/GR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 148-2021/GOB.REG.HVCA/GR;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR**, a partir del 13 de octubre del 2022, la renuncia irrevocable formulada por la Ing. **NORMA LLAZA ESPLANA** al cargo directivo de Jefa de la Oficina de Gestión Institucional de la Red de Salud Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, que le fuera encomendada mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 265-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 13 de julio del 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTÍCULO 2º.- DISPONER** que la Ing. Norma Llaza Esplana, previa las formalidades de Ley, deberá cumplir con realizar la Entrega de Cargo conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional Nº 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 429 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 28 OCT 2022

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, a la Red de Salud Huancavelica e Interesada, para los fines que corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA

*Hecctor J. Riveros Carhuapoma*  
Abog. Hecctor J. Riveros Carhuapoma  
GERENTE GENERAL REGIONAL



CGME/